



NIT 890000464-3
Secretaría de Salud
Salud Pública

No Contestación

SS-PSS-SP-577

Armenia, 17 marzo del 2023

Señor
Cristian Camilo Cortes Mesa
Barrio Salazar cra 23 # 29-31
3145045920
LC

Asunto: Respuesta solicitud 2023PQR777717, radicado interno SSM0785- Solicitud certificado de discapacidad"

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones. Actualmente el Departamento del Quindío se encuentra a la espera del giro, por parte de la Nación, de los recursos correspondientes a la vigencia 2023, direccionados al proceso de certificación de discapacidad.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento, con las IPS autorizadas. Es por ello que, su petición será ingresada en nuestra base de datos de personas pendientes a certificar, a las cuales se les dará atención una vez el Departamento del Quindío tenga los recursos y haga las correspondientes contrataciones.

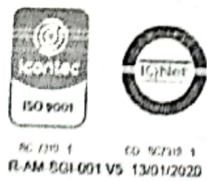
Es imperativo que el día que se le asigne la valoración multidisciplinaria debe de llevar a la consulta, historia clínica completa que contenga el diagnóstico CIE10 de la condición de salud que presente.

De antemano ofrecemos excusas y agradecemos su comprensión.

Atentamente,

Claudia Romero Arango
Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud
Revisó: Luz Amparo Llanos/ Profesional Universitaria/área Salud



Carrera 16 15-28, Armenia Q., CAM Piso 1, C. P. 63000
Tel-(6) 7417100 Ext. 139, Línea 018000 189264